



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

Segovia-Antioquia, veintiuno de febrero de dos mil veintitrés

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	ARNULFO TORRES RENGIFO y OTROS
Demandado	LUIS EDUARDO CORREA GOMEZ
Radicado	057363189001 2021 00148 00
Providencia	Auto de sustanciación No. 43-15
Decisión	Corre traslado rendición de cuentas del secuestre, fija honorarios definitivos

De la rendición definitiva de cuentas presentada por la secuestre, se corre traslado a las partes por el término común de diez (10) días de conformidad con lo dispuesto en los artículos 51 y 500 del Código General del Proceso.

Como honorarios definitivos a la señora secuestre, Fanny Lopera Palacio, se fija la suma de \$ 960.000 a cargo de la parte ejecutada. Esta remuneración es adicional a la que se fijó en su momento como honorarios provisionales.

NOTIFIQUESE

DUVAN ALBERTO RAMIREZ VASQUEZ

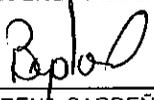
Juez

(Firma digitalizada)

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° 10

Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día 01 del mes de marzo de 2.023 a las 8:00 AM


BRAYA LORENA CARDEÑO GARCIA
Secretaria

A.R.O